
Adhesion Ley provincial N° 10831 Ley de Apicultura

ORDENANZA N° 37249
SANCIONADA: 19.11.2020
PROMULGADA: 30.11.2020
PUBLICADA: 01.12.2020

ARTICULO 1 °.- Adhiérase la Municipalidad de Concordia, en todos sus términos a las disposiciones contenidas en la Ley de la Provincia de Entre Ríos N° 10.831 "Ley de Apicultura".

ARTICULO 2°.- Facúltese al Departamento Ejecutivo a instrumentar los aspectos administrativos y técnicos necesarios para dar efectivo cumplimiento a la presente Ordenanza

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.